



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 5 de abril de 2023

VISTO el Expediente N° E-14480-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó el llamado de la Compra Directa N°28/2023, referida a la solicitud de compra de reactivos para equipos Abbott Architect en comodato, solicitados por el servicio de laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°80/2023.

Que habiéndose iniciado las gestiones administrativas pertinentes para la contratación, y no recibiendo respuesta por parte del proveedor al llamado a cotización, resulta procedente declarar desierta la presente contratación.

Que dado lo expuesto y lo indicado por el área requirente de persistencia de la necesidad, resulta conveniente realizar un segundo llamado a compra directa a los fines de lograr la provisión.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso c), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso b), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°1004 y N°1465, y Decretos Provinciales N°674/11, N°3635/2022 y N°188/2023 Anexo III.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º, 5º y 15º, Decretos Provinciales N°4537/19 y N°188/23, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N°1325/19.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:**

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el Primer Llamado a Compra Directa N°28/2022 realizado mediante el Expediente N° E-14480-2023, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Autorizar al Segundo Llamado a Compra Directa referente a la solicitud de compra de reactivos para equipos Abbott Architect en comodato, solicitados por el servicio de laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°80/2023, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto a la UGG 9018UG, UGC UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 529 del Ejercicio Económico en vigencia, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 4º.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. N° 356 /23.-

HRU
JMD

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
MAGISTER DASSO JUAN MANUEL
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
CONTABLE HRU
11/04/2023 16:04